



En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 25 de febrero de 2021 y considerando la emergencia sanitaria decretada mediante diverso Acuerdo del Consejo de Salubridad General, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, aunado a que a esta fecha los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han desarrollado sus labores desde su domicilio, por vía electrónica; y, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, en su carácter de Presidente; los vocales licenciado Omar García Morales, Director General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; ingeniera Margarita Roldán Sánchez, Directora General de Tecnologías de la Información; ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Octavio Ernesto Alejo Nava, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del maestro Manuel Díaz Infante Gómez, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y la licenciada Shaill Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 4ª sesión ordinaria del 2021, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

CASO 0104ST21.- Revisión y aprobación del acta de la 3ª sesión ordinaria de este Comité.

ACUERDO: *Se aprueba de manera unánime el acta en comento.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4a sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0204DGRM21.- Se solicita autorización para prorrogar por el periodo de dos meses, del 1º de marzo al 30 de abril de 2021, los contratos simplificados 4520000510 y 50200475, relativos a la contratación del servicio de telefonía celular e internet móvil con la empresa Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XVII y 148 fracción I del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime la modificación de los contratos 4520000510 (primigenio) y 50200475, correspondientes a la contratación del servicio de telefonía celular e internet móvil, con el proveedor "RADIOMOVIL DIPSA", S.A. de C.V., del 1º de marzo al 30 de abril de 2021 y un monto de \$309,970.22 (trescientos nueve mil novecientos setenta pesos 22/100 M.N.) más IVA. De conformidad con el artículo 169 del ordenamiento en cita, el proveedor debe presentar el endoso de fianza correspondiente.*

CASO 0304DGRM21.- Se solicita al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) autorización para considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento de contratación que se llevará a cabo para la compra de contenedores, cubiertos y bolsas para el uso y servicio del Área de Comedores de este Alto Tribunal, para el ejercicio 2021.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Comedores y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIX y 144 del AGA XIV/2019 el Comité autoriza de manera unánime considerar la modalidad de contrato abierto en el procedimiento de contratación que se llevará a cabo para la compra de contenedores, cubiertos y bolsas para el ejercicio 2021, de acuerdo con los rangos manifestados en el presente punto de acuerdo.*

CASO 0404DGRM21.- Solicitud de autorización para integrar al Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas físicas o jurídicas que obtuvieron dictámenes resolutivos legal y financiero favorables en los procedimientos de licitación pública nacional o concurso por invitación pública efectuados por la Dirección General de Recursos Materiales, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2020.

ACUERDO: *Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción VI, 185 y 189 del AGA XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime el ingreso al Catálogo Referencial de los proveedores y prestadores de servicios enlistados en el punto de acuerdo, ya que cumplen con los requisitos establecidos en el ordenamiento en cita.*

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 4a sesión ordinaria del 2021 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Siendo las 13:59 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 4ª sesión ordinaria de 2021.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Dr. Diego Gutiérrez Morales
Oficial Mayor y Presidente del CASOD

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Ing. Margarita Roldán Sánchez
Directora General de Tecnologías
de la Información

Ing. Ana de Gortari Pedroza
Directora General de Infraestructura Física

Mtro. Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Secretario Técnico del CASOD

yhcCSE2g4dMSLwU6WuyU+Wer2koXA9nzOeRq1NITWBg=